



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE SECRETARÍA GENERAL**

San Salvador, 16 de mayo de 2016

0002015

REF. E 547

Señor Jefe de la
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
Presente

Para su conocimiento y efectos consiguientes se comunico a usted que el honorable Consejo Directivo de este Instituto, en sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2016 tomó el Acuerdo #2016-0777 MAY, contenido en Acta 3 680 que dice:

ACUERDO #2016-0777. MAY. El Consejo Directivo después de conocer en Plenos de Dirección General, el Informe Presentado a través de la Comisión del Seguimiento del Fondo de Inversión, integrada por la Subdirección Administrativa, Subdirección de Salud, División de Infraestructura, Unidad de Desarrollo Institucional y Unidad Financiera Institucional, por unanimidad ACUERDA: 1) DAR POR RECIBIDO EL INFORME DENOMINADO "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO PARA FINANCIAR NECESIDADES DE ORDEN PRIORITARIO CON AFECTACIÓN AL FONDO DE INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO"; 2) APROBAR LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA CON CARGO AL FONDO DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO POR UN MONTO DE UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,762,000.00) COMO FORMA ALTERNATIVA SIGUIENTE:

CONCEPTO	MONTO	COMENTARIOS
1. AMBULANCIAS Y CAMILLAS PARA TRANSPORTE DE PACIENTES	\$1,562,000.00	Fortalecimiento del Servicio de Traslado de Pacientes: ✦ Renovación de flota de ambulancias: 43 vehículos tipo panel para ser adaptados como ambulancias y adquisición de 43 camillas adaptables. ✦ Incluye radio base, barra de luz y barrera de luz para ambulancias.
2. CABINA BIOSEGURIDAD PARA MANIPULACIÓN DE FUENTES RADIATIVAS EN ONCOLOGÍA	\$200,000.00	Adquisición de cabina de bioseguridad para manipulación de fuentes radioactivas en medicina nuclear del hospital oncológico. (Superar observaciones de UNRA).
TOTAL	\$1,762,000.00	

DE CONFORMIDAD A DOCUMENTO QUE APARECE COMO ANEXO NÚMERO DIECISIETE DEL ORGANIGRAMA DE LA PRESENTE ACTA

- 3) ENCARGAR A LA UNIDAD FINANCIERA QUE REALICE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS DEL RUBRO DE INVERSIONES FINANCIERAS HACIA EL RUBRO DE INVERSIONES FINANCIERAS FIJAS, DEL PRESUPUESTO DEL RÉGIMEN DE SALUD DEL AÑO 2016;
- 4) ENCARGAR A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL FONDO DE INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PRESENTE INFORMES PERIÓDICOS SOBRE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROVENIENTES DEL SALARIO MÁXIMO COTIZABLE Y DEL USO DE LOS RECURSOS CON CARGO AFECCIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN;
- 5) RATIFICAR EL ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

Antecedentes se envían a la Unidad Financiera Institucional.

DIO JUNIO LIBERTAD



 JOSÉ MANUEL BARRIOS LÓPEZ
 SECRETARIO GENERAL DEL ISSS

c.c./ Dirección General
Subdirección General
Subdirección de Salud
Subdirección Administrativa
Unidad de Desarrollo Institucional
División de Infraestructura
DARBE
División de Desarrollo de TIC
Unidad de Auditoría Interna
ARCHIVO DE SECRETARIA GRAL.

/pd.-
ffl:/Acuerdos2016/UFI



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE SECRETARÍA GENERAL**

San Salvador, 8 de junio de 2016

1602128

Señor Jefe de la
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
Presente

REF. E-05529

Para su conocimiento y efectos consiguientes comunico a usted que el honorable Consejo Directivo de este Instituto, en sesión ordinaria celebrada el 6 de junio de 2016 tomó el Acuerdo #2016.0857. JUN., contenido en Acta N° 3681, que dice:

ACUERDO #2016-0857 JUN. El Consejo Directivo después de conocer el acta de la comisión "Recursos Humanos y Jurídica", y CONOCER A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL EL INFORME PRESENTADO POR LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEL DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LITERAL C) DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ARTÍCULO 59, LITERAL E) DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY; REFERENTE A "INFORME DE TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS DEL MES DE JUNIO DE 2016", A REALIZAR ENTRE ESPECÍFICOS DE GASTOS Y LÍNEAS DE TRABAJO CON DISPONIBILIDAD, MODIFICACIÓN QUE NO ALTERARÁ EL TECHO PRESUPUESTARIO; SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL EN PODER DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE; por unanimidad ACUERDA: 1º) DAR POR RECIBIDO EL **INFORME DE TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS DEL MES DE JUNIO DE 2016**, QUE APARECE COMO **ANEXO NUMERO VEINTIDÓS** DE LA PRESENTE ACTA; 2º) APROBAR LAS TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS DEL MES DE JUNIO DE 2016, A REALIZARSE ENTRE UNIDADES PRESUPUESTARIAS, LÍNEAS DE TRABAJO Y ESPECÍFICOS DE GASTO, LA CUAL SUMA LA CANTIDAD DE DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2,600,000.00), ASÍ:

TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS DE JUNIO 2016
(En Dólares)

UNIDAD Y LÍNEA DE TRABAJO	AUMENTOS	Dólares
ATENCIÓN HOSPITALARIA DE SALUD		
ATENCIÓN HOSPITALARIA POLICLÍNICO ARCE	1,000,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA ONCOLOGÍA	950,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA SAN MIGUEL	650,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA DE SALUD		
ATENCIÓN AMBULATORIA DE ESPECIALIDADES		500,000.00
ATENCIÓN AMBULATORIA APOPA		500,000.00
ATENCIÓN AMBULATORIA SAN MIGUEL		650,000.00
ATENCIÓN HOSPITALARIA MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLOGÍA		
GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD		950,000.00
TOTAL	2,600,000.00	2,600,000.00

TRANSFERENCIAS NECESARIAS A REALIZAR PARA MANTENER LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL, CONSERVANDO EL TECHO PRESUPUESTARIO APROBADO, PARA DAR

CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 45 LITERAL C) DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ARTÍCULO 59, LITERAL E) DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY; Y 3º) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN .

Antes de ser expedidos se envían a la Unidad Financiera a Institución de todas las dependencias involucradas se les adjunta copia del anexo referido.

DIOS UNION LIBERTAD



Jose Armando Barrios Lopez
JOSE ARMANDO BARRIOS LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL DEL ISSS

c.c./ Dirección General
Subdirección General
Departamento de Presupuesto
Sección Programación, Seguimiento y Evaluación de Presupuesto
Unidad de Auditoría Interna
ARCHIVO DE SECRETARIA GRAL.

pd.
C/ Acuerdos 2016/ UFI/ Informes/ Transferencias Ejecutivas